De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal, nombrada mediante Resolución No. 0547 del 09 de marzo de 2026, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto de Delegación No. 0281 del 8 de mayo de 2024, aprueba el **Anexo No. 2** a la **Póliza No. CSC-100058800** (Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales) expedido el día 26 de marzo de 2026 por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**, por medio de la cual se aclara que se tiene conocimiento del Acta de Seguimiento y Recibo a Satisfacción de fecha 16 de marzo de 2026 del **Contrato de Consultoría No. 1950 de 2025,** que tiene por objeto: **MVT 100 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE EQUIPO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI Y PARÁMETROS DE TARIFA EN CUMPLIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA,** Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y **JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **6763102.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	07/11/2025	30/06/2026	$35.884.633,29
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2025	31/12/2028	$35.884.633,29
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	07/11/2025	31/12/2027	$35.884.633,29

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

CRISTINA ISABEL GÓMEZ MORENO
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor ce la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Soley de los Ángeles Ortiz Quintero	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			